OBLIGACIÖN 12.

INDICE DE CONTENIDO PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

JARDÍN BOTANICO MEDICINAL DEL HUSJDMI

PRESENTACIÓN

1. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

2. METODOLOGÌÀ

3. CONSIDERACIONES PREVIAS: GENESIS Y SINTESIS HISTORICA ACERCA DE LA EVOLUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS JARDINES BOTÀNICO

4. BASE CONCEPTUAL

5. CONTEXTO GENERAL DEL JARDÌN BOTÀNICO

5.1 ANTECEDENTES

5.2 JUSTIFICACION

5.3 OBJETIVOS DE CREACIÒN PROPUESTOS

5.4 EL HUSJDMI Y EL PROYECTO DE JARDÌN BOTÀNICO

6. CARACTERIZACIÒN DEL ÀREA ASIGNADA AL JARDÍN BOTÁNICO

6.1 LOCALIZACIÒN Y ACCESIBILIDAD

6.2 EXTENSIÒN

6.3 PLATAFORMA NATURAL

6.4 PLANTA FISICA ACTUAL

7. DIAGNÓSTICO

7.1 RASGOS NATURALES

7.2 RASGOS ARTIFICIALES

7.3 ENTORNO

7.4 SINTESIS

8. PROPUESTA

8.1 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE ELEMENTOS

8.2 ESQUEMA BASICO DE LA PROPUESTA

BIBLIOGRAFÍA

NOTAS DE AVANCE PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Plan maestro y jardín botánico son dos conceptos que marcan las pautas para el desarrollo del presente trabajo. En consecuencia, se requiere precisar la forma en que ellos se interpretan para su aplicación.

Elementos contextuales sobre los jardines botánicos.

Un jardín botánico es una institución que mantiene colecciones documentadas de plantas vivas, organizadas según criterios científicos, técnicos, estéticos y pedagógicos y con una custodia sistemática de tal forma que la investigación, conservación, exhibición, pedagogía y divulgación del conocimiento científico de la botánica y la ecología permitan la construcción de una cultura científica de utilidad para mejorar la calidad de vida de cuentos acceden a sus predios. Estos espacios conservan la biodiversidad vegetal, incluyendo especies en peligro de extinción, y divulgan conocimientos sobre botánica al público.

Elementos contextuales sobre los jardines botánicos.

Un jardín botánico es una institución que cuenta con un espacio específicamente destinado al mantenimiento de colecciones documentadas de plantas vivas, organizadas en áreas específicas según criterios científicos, técnicos, estéticos y pedagógicos y cuyo propósito fundamental se refiere a la conservación, investigación científica, exhibición, educación y lograr aportes a la construcción de una cultura científica. Estos espacios prestan especial atención a aquellas especies que puedan estar en riesgo o en peligro de extinción, por cuanto es conveniente resaltar su labor en este sentido.

Un jardín botánico medicinal cuenta también con el apoyo institucional y por tanto su espacio se especializa en albergar colecciones documentadas de plantas

vivas, pero teniendo en cuenta sus propiedades terapéuticas y usos en la salud humana. A diferencia de un jardín botánico general, o como se le suele llamar, académico, su enfoque principal es la etnobotánica y la farmacología, sirviendo como un puente entre el conocimiento ancestral-tradicional y la investigación científica en química, biología, medicina y farmacología moderna.

Si tenemos en cuenta todo cuanto contiene la iniciativa del HUSJDMI en sus diferentes documentos, y lo que hemos anotado sobre el particular, el Jardín Botánico medicinal que se plantea no ha de ser sólo una colección de plantas para ornato sino que también ha de constituirse en un proyecto ambiental, patrimonial, cultural y educativo

Jardín Botánico. El transcurrir histórico de los jardines botánicos muestra que su razón de ser ha radicado siempre en el establecimiento y preservación de colecciones organizadas de plantas vivas. Los jardines botánicos mantienen esta tradicional actividad y las que, de ella, histórica y naturalmente, se desprenden; pero su papel, en el mundo actual, se enmarca prioritariamente en una proyección de acciones que giran en torno a la conservación de las especies vegetales, de los sistemas naturales que las albergan y en el trabajo de investigación que deben realizar y que permite reconocerlos como centros de desarrollo científico.

Para muchas personas la palabra conservación podrá dar la idea de algo estático, algo que debe permanecer sin modificación alguna y, por tanto, como algo que margina la actividad del hombre del mundo natural y lo limita a tener tan sólo una actitud contemplativa frente a él. Sin embargo, la conservación es un elemento conceptual asociado a la noción de desarrollo y que por tanto compromete al hombre en la gestión y uso sostenible de la naturaleza y lo hace responsable de su estado y permanencia en el tiempo y en el espacio. El concepto de conservación se encuentra íntimamente ligado al de biodiversidad; el cual a su vez designa la totalidad de variaciones que presenta la naturaleza viva a nivel de genes, especies y ecosistemas, en un hábitat o en una región determinada. La conservación puede realizarse en espacios naturales bajo régimen de protección, en cuyo caso se denomina " *in situ* ", o puede llevarse a cabo fuera del hábitat natural de origen mediante la aplicación de técnicas de propagación, preservación y mantenimiento de organismos o partes de ellos, caso en el cual se denomina " *ex situ* " (UICN, PNUMA & WWF, 1991; BGCI, WWF& IUCN, 1996; WRI, IUCN & UNEP, 1992.).

En este contexto, la noción moderna y quizás más amplia de jardín botánico se refiere a la preservación y exhibición permanente de colecciones de plantas vivas, técnica y científicamente seleccionadas, rotuladas y organizadas, de forma que puedan ser utilizadas para el reconocimiento de sus valores, para contribuir a la conservación de la biodiversidad de la naturaleza vegetal y para el desarrollo de actividades científicas, educativas, recreativas y culturales.(Arbeláez, 1968; Hoyo, 1990; Leiva, 1983; Forero, 1995; Escallon, 1993).

En caso de que se considere conveniente el desarrollo de un Plan Maestro. Se tendrá en cuenta las definiciones siguientes:

Plan Maestro. Cuando hablamos de plan maestro, para el caso de un jardín botánico, nos referimos, por una parte, al plano que abarca todo el terreno que le ha sido asignado como su espacio, en el cual debe plasmarse el programa de elementos y la distribución por áreas de los mismos y, por otra, al documento que le sirve de soporte y complemento, en el que se debe presentar la síntesis de los estudios que se hayan realizado, el análisis respectivo, el diagnóstico y las propuestas (Leadlay y Greene, 2000).

El plan maestro se concibe como un instrumento de información y una guía para la formulación de los programas y proyectos que el jardín botánico deberá materializar en los años que le siguen a la formulación del mismo, razón por la cual deberá tomarse como un documento de referencia, de carácter flexible y susceptible de modificación en su parte propositiva, pero manteniendo la esencia y razón de ser de un jardín botánico en su concepción más moderna, para que de esta manera sea un referente importante para la gestión.